

DECRETO N° 0007  
NEUQUÉN, 07 ENE 2003

**VISTO:**

La Nota N° 001/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha nota se solicita se designe políticamente, como Director de Personal, al actual Jefe de División Monitoreo y Control, agente FLORES JULIO ALBERTO, L.P. N° 6538, quien por disposición de esa Subsecretaría, ejerce sin perjuicio de sus funciones, el cargo propuesto desde el 13-11-02;

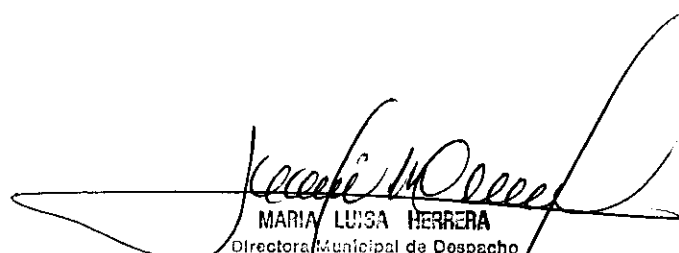
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que por Informe N° 0041/03 de la Subsecretaría precedentemente citada, se remiten los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto, a partir del 12-11-02, la designación política del agente FLORES JULIO ALBERTO, L.P. N° 6538, Grupo 01, Categoría 18, como Jefe de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, que fuera aprobada por Decreto N° 0214/02; procediéndose a su designación política como Director de la Dirección de Personal, con efectividad al día 13-11-02, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 12-11-02, la designación política del agente FLORES JULIO ALBERTO, L.P. N° 6538, Grupo 01, como Jefe de la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- de la Subsecretaría de

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

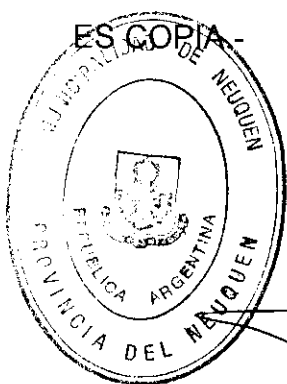
Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0214/02.-

Artículo 2º) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con efectividad al día 13-11-02, ----- en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al agente FLORES JULIO ALBERTO, L.P. N° 6538, Grupo 01, Categoría 18, como **Director de la Dirección de Personal** -Dirección Municipal de Recursos Humanos- de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral –Secretaría General y de Coordinación-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal; según lo solicitado por la Subsecretaría citada mediante Informe N° 0041/03.-

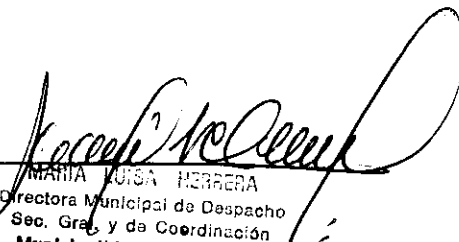
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO.-

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén